

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES (BURGOS), EL DIA
VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles, sita en la localidad de Quintanilla del Agua, a VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, se reúnen, bajo la presidencia de D. Fermín Tejada Ortega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los Sres. / Sras. Concejales, D. Jaime Arnáiz García, D. Isidro Lozano Urién, D. Leopoldo López Tomé, D. Julio González Cebrecos y Dña. María Joao Dionisio, asistidos de la Secretario de la Corporación, Doña María José Martínez Amigo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, según el Orden del día fijado.

Convocado el acto para las once y treinta horas, dio comienzo a las once y treinta horas, con la asistencia de los miembros corporativos anteriormente citados, a excepción de D^a Laura Valdivielso Magdalena, que excusa su presencia debidamente.

A continuación, se recoge los acuerdos adoptados sobre los asuntos integrantes del orden del día de la convocatoria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Teniendo conocimiento cada miembro corporativo, por traslado personal de fotocopia al respecto, del contenido del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, se pregunta si algún miembro corporativo tiene que formular alguna observación a dicho acta.

No habiendo observaciones que formular al respecto, se aprueba, dicho acta, por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- RESOLUCIONES Y FACTURAS

Se da cuenta y lectura a las facturas y Resoluciones de la Alcaldía de fecha correspondiente al último trimestre del año 2022.

Decreto concediendo licencia a D. Vicente Blanco Pérez para realizar obras en cuarto de baño en inmueble sito en calle Pedro Santamaría, 81 de Tordueles.

Decreto concediendo licencia de obras a D. Carlos Cebrecos Fernández para retejar cobertizo situado en inmueble de Calle Santamaría, nº 10 de Tordueles.

Decreto concediendo licencia de obras a D^a Victoria Ortega Pérez para cambiar ventana en edificio situado en Calle Molino, nº 21 de Quintanilla del Agua.

Decreto concediendo licencia de obras a D^a M^a Soledad Izquierdo García, para repellar fachada sur de vivienda sita en Calle Fuente Lugar, nº 14 de Quintanilla del Agua.

Decreto concediendo licencia de obras a D^a Ana Rocío Lozano Magdalena para reparar aceras interiores en inmueble sito en calle Molino, nº 14 de Quintanilla del Agua.

Decreto concediendo licencia de obras a D. José Luis Izquierdo Martínez, para arreglar cocina y cambio de azulejos en edificio de calle Hontanares, nº 31 de Quintanilla del Agua.

Decreto concediendo licencia de obra a D. Leopoldo López Tomé para pintar fachada en inmueble sito en Calle Hontanares, nº 1 de Quintanilla del Agua.

Decreto concediendo licencia de obras a D^a María Antonia Rodrigo González para abrir hueco y colocar ventana en fachada trasera de inmueble sito en Calle Aprisco, nº 17 de Tordueles.

Decreto concediendo licencia de obras a D. Agustín Calvo Lozano para recoger con cemento piedras sueltas en murete lindero de Calle La Vega, nº 12 de Quintanilla del Agua.

Decreto concediendo licencia de obras a D^a Casilda Juarros Arroyo para echar solera y poner portón en solar situado en Calle El Señor, nº 9 de Quintanilla del Agua.

Resolución a concediendo autorización a D. Andrés Soto Balbás para acondicionar espacio y colocar adoquines, donde se colocaba la noria del Belén Viviente en calle Hontanares de Quintanilla del Agua.

Decreto concediendo licencia de obras a D. Alejandro Moral López para edificar una caseta de aperos en Calle Viñas Bajas nº 17 de Quintanilla del Agua.

3.- PLANES PROVINCIALES DE COOPERACION

Dada cuenta de la Convocatoria de subvenciones a los municipios de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes para la **realización de obras y servicios de competencia municipal 2023**, publicada en el B.O.P. número 234 de fecha 12 de diciembre de 2022, el Sr. Alcalde plantea acudir a dicha convocatoria solicitando la inclusión de obras de pavimentación de parte de la Calle Hontanares en Quintanilla del Agua, de obras de Pavimentación de la Calle las Pozas en Quintanilla del Agua, y Pavimentación entorno Bascula y por el orden que se indica, hasta cubrir aproximadamente la inversión que, provisionalmente, tiene asignada este municipio en el citado plan provincial.

A la vista de lo cual, la Corporación por mayoría absoluta de los miembros corporativos, es decir con siete votos a favor, ACUERDA:

PRIMERO. - Acudir a la citada convocatoria anunciada por la Excm. Diputación para la formación del PPC el año 2023, solicitando la inclusión de las obras que se indican, con el siguiente orden y los límites de las Bases 4.1 y 5 de la convocatoria:

- 1) Código obra: 51023. Descripción de la obra: Pavimentación de parte de C/ Hontanares en Quintanilla del Agua, por importe aproximado de 48.000,00 €
- 2) Código obra: 51023. Descripción de la obra: Pavimentación en C/ Las Pozas, en Quintanilla del Agua por importe aproximado de 20.500,00 €
- 3) Código Obra: 51023. Descripción de la obra: Pavimentación entorno báscula en Quintanilla del Agua y por importe aproximado de 11.000,00 €

SEGUNDO. - Manifiestar el compromiso a obtener los terrenos necesarios para ejecución de la obra o instalación de los servicios, así como las servidumbres que sean

precisas, concesiones y autorizaciones de toda índole que fueran precisas para permitir la iniciación de las obras, siendo de su cuenta y competencia la gestión y tramitación de cuantos documentos sean presupuesto obligado para la mejor ejecución de la obra, incluso la expropiación forzosa de bienes y derechos cuando sea necesario.

TERCERO. - Manifiestar que esta Corporación Local responderá de los daños y perjuicios que pudiera causar a terceros, con motivo de actos y pactos en los que no intervenga la Diputación y que se deriven de la ejecución de la respectiva obra, así como también la de presentar el oportuno documento técnico legalmente aprobado y todo dentro del plazo que señale la Diputación quedando enterados que el incumplimiento de estos compromisos conllevará la baja automática de la obra.

CUARTO. - Manifiestar que este Ayuntamiento se compromete a incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo, la financiación para atender las obras solicitadas.

QUINTO. - Manifiestar que esta Entidad ostenta competencias para la ejecución de obras y servicios de carácter municipal, al tratarse de beneficiarios comprendidos en el apartado 2 de la citada convocatoria.

SEXTO. - Facultar expresamente al Sr. Alcalde, para suscribir cuantos documentos y realizar cuantas actuaciones sean precisas en ejecución de este acuerdo. -

4- OTRAS NOTIFICACIONES.

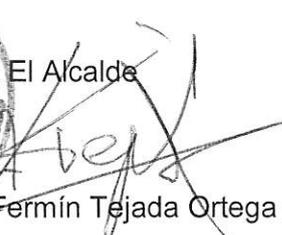
Se da cuenta por la Secretaria, que finalizado el procedimiento para la obtención de la propuesta de cifras oficiales de población previsto en la Resolución de 20 de julio de 2018, la cifra para su municipio que se ha elevado al gobierno a los efectos de la aprobación del real decreto, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal referidas a 1 de enero de 2022, es la de 343 habitantes.

De lo cual se da por enterada la corporación.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y treinta minutos, por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión cuyos acuerdos se recogen en el presente Acta, de lo cual Certifico.

Asimismo, Certifico que el número legal de miembros de derecho y de hecho que integran esta Corporación es de siete, habiendo asistido siete a la presente sesión extraordinaria, con las incidencias señaladas en este Acta. Doy fe.

En Quintanilla del Agua y Torduelles, a veintinueve de diciembre de 2022.

 El Alcalde

Fdo.: Fermín Tejada Ortega